



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

AL BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO -SUCURSAL BUENOS AIRES- a pedido de los señores legisladores Carlos A. LARREGUY; Digno DIEZ; Hugo H. LASTRA; Juan SOULE; Miguel A. GONZALEZ; Jorge A. FRANCO y Carlos A. GATTAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5o. de la Constitución Provincial y por la ley 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1o.- Detalle del movimiento en la cuenta corriente abierta el 2 de Marzo de 1990 por la firma COERPE S.A.
- 2o.- Remisión de fotocopias de las hojas correspondientes a los movimientos diarios, o en su defecto una descripción de los movimientos efectuados en el débito y crédito de la misma
- 3o.- Si la cuenta corriente de referencia se encuentra operando.
- 4o.- Si así no fuera, en qué fecha fue cerrada y/o en qué condiciones técnicas quedó.

VIEDMA 31 de Mayo de 1993.-